

No. 3097282604 perteneciente a ESPINOZA PENAFIEL, YEOFILO RODRIGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/5668(33)aa



(BANCO INTERNACIONAL)

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 862337 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5661(1)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 600767359 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 400780334 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0350724226 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien

creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5661(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1017720 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 450741427 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0800764361 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0440713332 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(8)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0700781245 del Banco Internacional S.A., se está pro-

cediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(9)aa

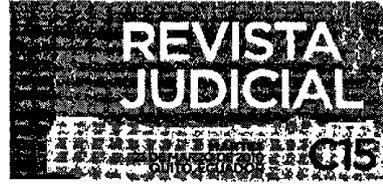
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1012761 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(10)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9500724424 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(11)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 950721528 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550733968 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0700787006 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien



creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5681(15)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 630013768 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 800 - 810 al número 827 AC/5681(16)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0300601193 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 124 al número 125 AC/5681(17)aa

Por haberse SUSTRACCIÓN se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 0700609311 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 95 Valor: 525 Fecha de Giro: 12/03/2010. A la orden de: NATALIA DEL CONSUELO RIVADENEIRA AC/5681(18)aa

Por haberse PERDIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 250018471 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 1725 Valor: 110.00 Fecha de Giro: 01-10-09. AC/5681(19)aa

Por haberse PERDIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 430600065 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 1042 Valor: 50.00 Fecha de Giro: 16-03-10. AC/5681(20)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380772125 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(1)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390714791 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 360727324 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 902049 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0370731765 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su

reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 350722266 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800818894 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 610814158 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/5682(8)aa



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 510067000 y Libreta de Certificados OPF No. 570018158 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ MENDOZ SILVIA CARMITA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/5670/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 310177621 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VERGARA SIERRA MARIA CLORINDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/5671/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 408-11-014088-0 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ARTEGA CUJANO NAHUMI JONAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/5672/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 401-11-013920-1 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a HERNANDEZ MORALES MARIA INES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/5673/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 404-11027024-6 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUTIERREZ SERRANO MONICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Enero de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJ.CQ.10.001084 de 19 de marzo de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- Dentro de las actividades de servicios petroleros, podrá dar, siempre a través de terceros, servicios de catering para empresas o personas naturales, servicios de alimentación en las instalaciones de terceros..."



Quito, 19 de Marzo de 2010
Dña. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

13 de abril 2010

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUABRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO

Cumpleme manifestar que el presente documento, es fiel copia del original, publicado el día martes 23 de marzo de 2010; en la Edición que circula en Quito; el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora.

Quito, 13 de abril de 2010.

Confidencialmente,

EDITORIAL MINOTAURUS s.
DIARIO LA HORA

FIRMA AUTORIZADA

DIARIO LA HORA